MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 437

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 79/2016 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES. CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO GMANS RUTA PY 03, 151 KM. TRAMO: ROTONDA CALLE 600/RUTA 3 AZOTEY. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. ID. N° 306850.

Asunción, 30 **de marzo de 2017**

VISTO: La nota UOC Nº 1024/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 79/2016 Licitación Publica Internacional de empresas constructoras especializadas en obras viales. contrato para la ejecución de las obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio GMANS Ruta PY 03, 151 km. tramo: Rotonda Calle 600/Ruta 3 Azotey. Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial. ID. N° 306850**; y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 23 de enero de 2017 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 20 de febrero de 2017 en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2017/439.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 7105472/2017.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 437

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 79/2016 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES. CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO GMANS RUTA PY 03, 151 KM. TRAMO: ROTONDA CALLE 600/RUTA 3 AZOTEY. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. ID. N° 306850.

Art. 1°.- Adjudicar, en el marco del **Llamado MOPC N° 79/2016 Licitación Publica Internacional de empresas constructoras especializadas en obras viales. contrato para la ejecución de las obras de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio GMANS Ruta PY 03, 151 km. tramo: Rotonda Calle 600/Ruta 3 Azotey. Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial. ID. N° 306850,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incluido)
PROEL INGENIERÍA de Augusto Ortellado Narváez RUC N° 741180-4	Gs. 91.733.788.236 (Guaraníes noventa y un mil setecientos treinta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y seis)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.